

RESOLUCIÓN CS N° 149/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 03 MAY 2005

Expediente N° 23.471/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Comisión de Hacienda de este Cuerpo analiza la distribución de fondos de funcionamiento, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA en el Proyecto de Presupuesto 2005.

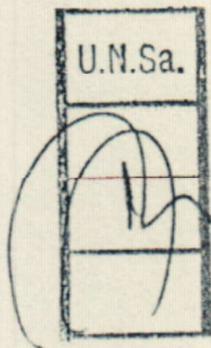
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 63/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la ejecución de tres (3) duodécimos de los fondos de funcionamiento a cada unidad de gestión, tomando como base el Proyecto de Presupuesto 2005.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA